

INFORME

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Informe de Gestión 2024

*Coordinación Zonal 5: Provincia de Santa Elena
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024*



República
del Ecuador



ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	4
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	5
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS.....	7
5. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.....	11
6. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	12
7. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	12

1. ANTECEDENTES

El proceso de "Rendición de Cuentas del año 2024", conforme la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo del 2021 y la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de febrero 2025, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, señala lo siguiente:

Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

"Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública (...)".

"Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- 1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y Plan Operativo Anual;*
- 2. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- 3. Contratación pública de obras y servicios;*
- 4. Adquisición y enajenación de bienes;*
- 5. Compromisos asumidos con la comunidad;*
- 6. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la procuraduría General del Estado;*
- 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
- 8. Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
- 9. Propuesta de acciones de legislación, fiscalización y política pública para autoridades de elección popular*
- 10. Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
- 11. Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas."*

Resolución No.CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070.

Artículo 1.- Conocer el "Informe jurídico de viabilidad sobre el "Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024 ", remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0027-M de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social.

Artículo 4.- Disponer a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, la publicación en la página web del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de Rendición de cuentas del período fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en coordinación con la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

Artículo 5.- Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, la difusión y socialización del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

Con base a la gestión realizada y los logros obtenidos durante el período enero a diciembre 2024, como lo dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el presente informe se realiza con el objetivo de dar a conocer la propuesta realizada por parte del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la provincia de Santa Elena, correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2. COBERTURA

La provincia de Santa Elena cuenta con 3 cantones, La Libertad, Salinas y Santa Elena, tiene 6 Parroquias rurales, se localizan en el norte la parroquia Manglaralto, en el centro parroquia Colonche y en el sur parroquias Chanduy y Simón Bolívar, 2 parroquias urbano rurales San José de Ancón y Atahualpa todas ellas comprenden 68 comunas.

La Coordinación de Oficina Técnica de la provincia de Santa Elena posee 6 agencias localizadas en las parroquias:

2.1. Agencias

Chanduy:

Av. Santa Elena y San Agustín, agencia Itinirante.

Colonche:

Barrio 25 de noviembre junto al parque Central frente a la iglesia Santa Catalina, agencia unipersonal Tipo E.

Manglaralto:

Calle 24 de mayo y Los Ríos frente al parque Central, agencia unipersonal Tipo E.

Salinas:

Av. Carlos Espinoza Larrea Centro de Atención Ciudadana, agencia tipo B.

Santa Elena:

Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo, agencia Tipo C.

2.2. Punto ARCES

ARCES Dr. Liborio Panchana Sotomayor:

Av. Márquez de la Plata, atrás del cementerio de Santa Elena, ARCES tipo F.

Comentado [SEMA1]: FALTA INCLUSIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS

Comentado [SEMA2]: PERSISTE OBSERVACION

Resumen de Transacciones por agencias

AGENCIAS	PROMEDIO DIARIA	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
SANTA ELENA	145	2.891	34.688
SALINAS	258	5.150	61.804
COLONCHE	24	478	5.734
CHANDUY	3	65	776
MANGLARALTO	25	499	5.992
BRIGADAS	16	321	3.855
ARCES	11	224	2.690
TOTALES	481	9.628	115.539

Fuente: **Sistema de Recaudaciones SIR.**

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Nuestro aporte en la Política Pública, se detalla a continuación:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	¿PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	La operación de agencias de atención de la DIGERCIC modernizadas en las localidades anotadas, cubre la demanda potencial por parte de etnias, pueblos y nacionalidades	La Oficina Técnica de Santa Elena, cuenta a nivel provincial con 6 puntos de atención, adicional a la ejecución de brigadas móviles en sectores vulnerables aledaños a las Agencias de la zona.	Agencia de Manglaralto y Colonche , Provincia de Santa Elena brindan servicios en beneficio de las parroquias Atahualpa, Simón Bolívar, San José de Ancón y José Luis Tamayo.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Se brinda atención en 1 Agencias de Registro Civil en establecimientos de Salud /ARCES : ARCES Liborio Panchana de la prov. de Santa Elena	El punto ARCES ubicado en el hospital Dr. Liborio Panchana, brinda la atención con información inmediata de los documentos y requisitos en inscripciones de nacimiento.	Los puntos de ARCES generan un aporte invaluable a la ciudadanía, en donde a través de constantes socializaciones se da a conocer a los usuarios presentes en los centros de salud la importancia de inscribir oportunamente a los recién nacidos, proporcionándole con ello una identidad de manera ágil y oportuna.

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</p>	<p>SI</p>	<p>De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas a personas con discapacidad, así como servicios de Registro Civil, entre otros: Copias Íntegras, Partidas de Nacimiento y Resoluciones Administrativas, etc). También se registra la emisión de pasaporte a personas con discapacidad.</p>	<p>2.480, cédulas entregadas sin costo a personas con discapacidad 212 pasaportes emitidos a personas con discapacidad</p>	<p>Aporta con la Exoneración de tarifas para los ciudadanos con discapacidad igual o superior al 30 %</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</p>	<p>SI</p>	<p>En la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016 . Art. 78 y Art. 94 Realizar el registro de género / cambio de nombres conforme a lo dispuesto en la LOGIDAC su Reglamento y demás normativa legal vigente, en el tiempo de atención establecido.</p>	<p>8 registros de genero realizados en el 2024</p>	<p>El Art. 78 permite que toda persona desde los 18 años de edad por sus propios medios , por una sola vez podrá cambiar sus nombres propios, alterar el orden de los mismos, suprimir uno cuando conste más de dos o aumentar cuando conste con uno solo nombre, sin más que su voluntad ante la autoridad competente de la dirección General de registro Civil, Identificación y Cedulación. El Art. 94 Indica que Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir en campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro único de la persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio de los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género.</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	El Registro Civil acerca el servicio de cedulación e inscripciones mediante la realización de brigadas móviles.	89 brigadas realizadas en la provincia Santa Elena: 62 organizacionales, 19 solidarias, 8 convenio MIES en las cuales se emitieron 3,840, cédulas) 2.290 primera vez 1.388 Renovación 162 Renovación PCD.	La finalidad de las brigadas móviles es acercar nuestros servicios a los lugares más alejados de la zona central del país
--	----	---	---	---

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

Se detallan a continuación los resultados de los indicadores operativos de la Coordinación de Oficina Técnica Santa Elena perteneciente a la Coordinación Zonal 5, en el período 2024:

4.1 Porcentaje de efectividad en la ejecución de subinscripciones en actas registrales.

Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	13.1 Porcentaje de efectividad en la ejecución de subinscripciones en actas registrales
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de respuestas realizadas a las Resoluciones Administrativas por parte de los Archivos Provinciales (corrección de datos, cambios de nombre, posesión notoria de apellido, etc.) dentro del tiempo establecido (72 horas) sobre el total de solicitudes realizadas a los mismos a través del sistema SIRSIS.
Método de cálculo	Número de subinscripciones realizadas en el período dentro del plazo establecido / Número de solicitudes ingresadas a los archivos

Porcentaje de efectividad en la ejecución de subinscripciones en actas registrales		
Requerimientos atendidos dentro del plazo establecido	Total de requerimientos ingresados en el sistema	% Cumplimiento
1.009	1.016	99,31%

4.2 Porcentaje de Conservación e Intervención de Documentos Registrales

Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	13.2 Porcentaje de conservación e intervención de documentos registrales
Descripción del Indicador	Mide las acciones que comprenden la intervención mínima de los documentos registrales que reposan en los archivos técnicos de la Institución. La intervención mínima comprende tareas como limpieza, eliminación del polvo, corrección de dobles de los documentos registrales. Este indicador será llevado por los archivos provinciales y la DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL.
Método de cálculo	Total de documentos con intervención mínima realizados en el período / Total de documentos en estado regular

PORCENTAJE DE CONSERVACIÓN E INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRALES (Libros)		
Meta establecida	Cumplimiento	% Cumplimiento
36	36	100,00%

4.3 Porcentaje en la eficiencia en la respuesta a requerimientos de documentos registrales

PORCENTAJE EN LA EFICIENCIA EN LA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE PARTIDAS ÍNTEGRAS		
Requerimientos atendidos dentro del plazo establecido	Total de requerimientos ingresados en el sistema	% Cumplimiento
8.569	8.844	96,89%



4.4 Porcentaje de actas registrales reconstruidas correctamente en archivos locales

Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	13.4 Porcentaje de actas registrales reconstruidas correctamente en archivos locales
Descripción del Indicador	Mide la calidad de actas registrales reconstruidas en los Archivos Provinciales dentro de los parámetros establecidos en el procedimiento de Reconstrucción de Actas Registrales - PRO-GIR-AIA-002. Cuando la provincia no realice reconstrucciones el Porcentaje de cumplimiento será igual al 100%. Nota: Este control se llevará a cabo de acuerdo a la Matriz de seguimiento y Control de Reconstrucciones F08-PRO-GIR-AIA-002
Método de cálculo	Producto conforme / Total de reconstrucciones realizadas en archivos locales

Porcentaje de actas registrales reconstruidas correctamente en archivos locales		
Actas Reconstruidas dentro del plazo	Nro. De Reconstrucciones Autorizadas	% Cumplimiento
46	51	90,20%

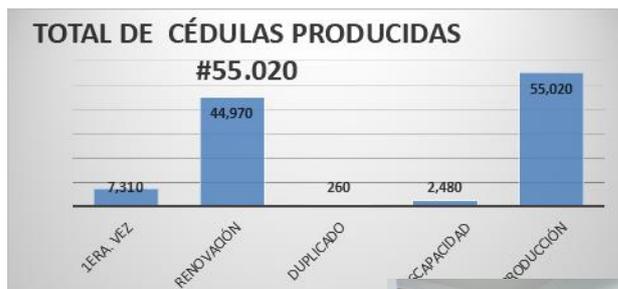
4.5 Número total de Inscripciones de nacimiento.

TOTAL DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO		
Meta establecida	Cumplimiento	% Cumplimiento
6.775	5.703	84,18%

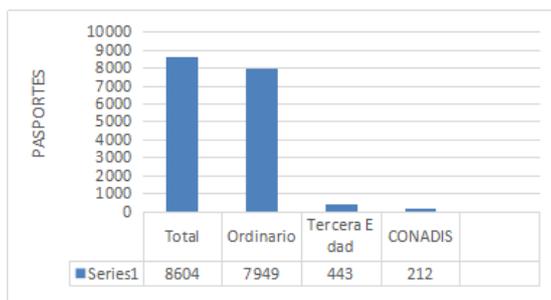


4.6 Número Total de cédulas producidas.

NÚMERO TOTAL DE CÉDULAS PRODUCIDAS						
1era. Vez	Renovación	Duplicado	Personas con Discapacidad	Total Producción	Meta establecida	% Cumplimiento
7.310	44.970	260	2.480	55.020	41.682	131,99%



4.7 Número de pasaportes emitidos



4.5 Porcentaje de cédulas rechazadas por error de módulos-producción.

Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	15.4 ZONA 5- Porcentaje de cédulas rechazadas por error de módulos -producción
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de cédulas rechazadas por error de módulo de cedulación y módulo de producción en relación a la producción total de cédulas.
Método de cálculo	Número de cédulas rechazadas por error de módulo de cedulación y módulo de producción / Producción total de cédulas

TOTAL DE ERRORES		
Total producción cédulas	Total de errores	% Cumplimiento
55.020	13	0.0002%

4.6 Brigadas Móviles

CEDULACIÓN BRIGADAS MÓVILES			
Primera vez	Renovación	Personas con Discapacidad	Total
2.290	1.388	162	3.840





4.1 Certificados digitales de firma electrónica



5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Coordinación de Oficina Técnica Santa Elena de la Coordinación Zonal 5 detalla ejecución presupuestaria:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
GASTO CORREINTE	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$13.012,59	\$11.139,91

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por geográfico:

PROVINCIA	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
SANTA ELENA	\$13.012,59	\$11.139,91	85,61%

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
ÍNFIMA CUANTÍA	2	\$4.013,76	2	\$3.870,45

7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Con respecto a la rendición de cuentas 2023, las consultas realizadas por los ciudadanos no implicaron compromisos adquiridos con la ciudadanía. Sin embargo, con respecto a los retos propuestos que si representan un compromiso de nuestra parte, se detalla:

- **Incrementar el número de brigadas de cedulación, acercando nuestros servicios a la ciudadanía.**

En el año 2023 se emitieron 2.477 cédulas a través de brigadas de cedulación.

- **Incrementar los turnos de atención de cédulas, permitiendo a los ciudadanos disponer de su documento de identificación de manera oportuna.**

Durante el año 2023, el agendamiento de turnos se dio a través de la Agencia Virtual a nivel nacional, de igual forma en todas las agencias de nuestra provincia, permitiendo contar con un total de 61.098, cédulas emitidas mediante agendamiento virtual.

8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

En la Deliberación de Rendición de Cuentas del 2023, no se generaron compromisos con instituciones o entidades de la función de Transparencia.

9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

- Fortalecer el trabajo territorial a fin de garantizar el derecho a la identidad de todas y todos los ciudadanos en los diferentes cantones y parroquias de la provincia de Santa Elena.
- Incrementar brigadas de cedulación, acercando nuestros servicios a la ciudadanía.
- Ampliar los turnos de atención de cédulas, permitiendo a los ciudadanos disponer de su documento de identificación.